



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales			
Nº: 91			
(1) OBJETIVO INSTITUCIONAL:			
(2) MACROPROCESO:		CÓDIGO:	
(3) PROCESO:		CÓDIGO:	
(4) SUBPROCESO:		CÓDIGO:	
(5) Objetivos Institucionales/Macroproceso/ Proceso/Subproceso	(6) Riesgos	(7) Puntaje	(8) Políticas Administración de Riesgos
Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio	LESIÓN DE CONFIANZA	20	Ley 2051 - Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
	DESPILFARRO	20	Ley 2051 - Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
	Suspensión	20	
	Demora	60	Las obras generalmente se controlan mediante el cumplimiento de cronograma de avances y cumplimiento de Planes Operativos con informes de gestión remitidos al Sistema de Planificación por Resultados y a los Organismos financiadores de créditos
	Conflicto	60	Impulsar proyectos y campañas de concientización y educación ambiental destinados a clientes y público en general (política ambiental numeral 6.6)